Enovit Metil 50 SC

Fungicida sistémico

Capacidad 1 l 5 l

Composición	Metil-tiofanato 50% p/v (500 g/l)
Formulación	(SC) - Suspensión concentrada
Nº Registro	25.070

DOSIFICACIÓN, ÉPOCA Y MODO DE EMPLEO

Aplicar en pulverización normal manual y con tractor sólo al aire libre o mediante riego por goteo tanto al aire libre como en invernadero. Adaptar el volumen de caldo en la aplicación para que nunca se supere la dosis máxima establecida por hectárea.

Berenjena y tomate:

Emplear de 0,1 a 0,14% (100 a 140 ml por 100 litros de agua) en una única aplicación cuando el producto se aplique mediante pulverización y cuando se den las condiciones óptimas para el ataque del hongo sin sobrepasar 1,7 l/ha de producto.

Si se realiza la aplicación mediante riego por goteo, efectuar un máximo de 3 aplicaciones por ciclo de cultivo. La primera se efectuará a dosis de 1,4 l/ha durante las primeras fases de desarrollo del cultivo, la segunda a dosis de 2,8 l/ha y la tercera a dosis de 4,2 l/ha en pleno desarrollo de la planta, con un intervalo entre aplicaciones de 30-40 días.

Melón, sandía y calabaza:

Efectuar un máximo de 3 aplicaciones, a una dosis máxima de 1,7 l/ha de producto por aplicación con un intervalo entre aplicaciones de 15-20 días, mediante riego por goteo.

Leguminosas verdes (frescas) y para de grano:

Emplear de 0,1 a 0,14% (100 a 140 ml por 100 litros de agua) realizando una única aplicación y un máximo de 1,5 l/ha de producto cuando se den las condiciones óptimas para el ataque del hongo. En leguminosas para grano, el tratamiento debe realizarse entre el final de la floración y el inicio de la formación del fruto mientras que en los cultivos destinados al consumo en verde, tratar sólo cuando el cultivo no supere un metro de altura.

Colza:

Emplear de 0,1 a 0,14% (100 a 140 ml por 100 litros de agua). Realizar un único tratamiento una única aplicación cuando se den las condiciones óptimas para el ataque del hongo idóneas para el desarrollo de la enfermedad utilizando una dosis máxima de 1,25 l/ha de producto.

Cereales de invierno/primavera y cereales de verano:

Emplear de 0,1 a 0,14% (100 a 140 ml por 100 litros de agua) en pulverización normal sin sobrepasar la dosis de 1,2 l/ha de producto. Efectuar una única aplicación cuando se den las condiciones óptimas para el ataque del hongo.

MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 15 metros hasta las masas de agua superficial.

Cultivo	Enfermedad / Hongo	Plazo de seguridad (días)
Berenjena y tomate	Antracnosis, botritis, oidio, septoria y fusarium	(*)
Melón, sandía y calabaza	Antracnosis, botritis, cladosporium, fusarium y oidio	21
Leguminosas verdes (frescas)	Antracnosis, royas, esclerotinia, botritis y oidio	14
Leguminosas de grano	Antracnosis, royas, esclerotinia, botritis y oidio	28
Colza	Esclerotinia y alternaria	49
Cereales de invierno/primavera Cereales de verano	Fusarium y oidio	42